SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO

FUPADENCOL
901450797-1
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

Caucasia, 19 de marzo de 2024.

Señores:
Alcaldía Municipal
Caucasia – Antioquia

Referencia: Manifestación de interés para el proceso identificado con número SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MC-**003-SG-2024.**

Yo ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO identificada con cedula de ciudadanía número 1.038.407.130 de Marinilla Antioquia, actuando en calidad de representante legal de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO – FUPADENCOL-identificada con NIT 901450797-1, por medio del presente escrito MANIFIESTO INTERES en participar en el proceso identificado con número SELECCIÓN MINIMA CUANTIA MC-003-SG-2024, el cual tiene por objeto contractual el "SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y RESMAS DE PAPEL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CAUCASIA" situación que hace que solicite que el proceso de la referencia sea limitado solo para MIPYMES TERRITORIAL del Municipio de Caucasia, lugar donde se ejecutará el contrato.

Por lo anterior certifico la condición de Microempresa, adjuntando la certificación correspondiente.

Eleni M. Castellar Gallego
ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO
Rep. Legal

Gloria Betancur

GLORIA MAGNOLIA BETANCUR JARAMILLO
CC No.32.118.162 de Taraza
TP107645-T
Contadora Pública

Calle 6 sur # 3A - 42
fundabc2023@gmail.com
3104494004

FUPADENCOL
901450797-1
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.038.407.130
CASTELLAR GALLEGO
ELENI MARCELA
FIRMA


28-NOV-1988
FECHA DE NACIMIENTO
CAUCASIA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
29-ENE-2007 MARINILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
A-0108800-00794714-F-1038407130-20160226 0048584158A 1 2413806019

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 19/03/2024 - 05:52:18 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0026123086 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lmqopkQaanalabkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO - FUPADENCOL
Sigla:	No reportó
Nit:	901450797-1
Domicilio principal:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	21-019676-22
Fecha inscripción:	01 de Febrero de 2021
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	24 de Enero de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 6 SUR 3 A 42B. VILLA ARABIA
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	marce2898@hotmail.com fundabc2023@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3104494004
Teléfono comercial 2:	3128747470
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	Carrera 6 SUR 3 A 42B. VILLA ARABIA
Municipio:	CAUCASIA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	marce2898@hotmail.com fundabc20@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3104494004
Teléfono para notificación 2:	3128747470
Teléfono para notificación 3:	No reportó

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO - FUPADENCOL SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por acta No.001-2020 del 16 de diciembre de 2020 de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 01 de febrero de 2021 con el No.187 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION AMOR DEL BAJO CAUCA

REFORMAS ESPECIALES

Acta No.01-2024 del 24 de enero de 2024, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2024, con el No.255 del Libro I, la sociedad cambio su denominación de FUNDACION AMOR DEL BAJO CAUCA a FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO - FUPADENCOL.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Los fines de la FUNDACIÓN persiguen fines de beneficencia, el interés o utilidad común y el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar común o de interés social con fines científicos, tecnológicos, culturales, recreativos, servicio social, etc.).

La FUNDACIÓN tendrá como objeto, promover al mejoramiento del apoyo integral de la calidad de vida de las comunidades vulnerables y de la población en general, contribuyendo a su desarrollo social, político, económico y Psicológico buscando fortalecer integralmente su actividad productiva haciéndolas participe de la ejecución de las políticas

públicas y de los programas y proyectos a nivel local, regional y nacional.

Los objetivos específicos de la Fundación serán:

a . Apoyar la evolución de la mujer jefa de hogar en los distintos roles que desempeña en la vida privada y pública.

b . Elaborar planes de desarrollo de entidades territoriales.

c. Fortalecer a través de asesorías y/o consultorías el desarrollo administrativo de entidades públicas y privadas, brindar asesorías en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión, fomentar programas de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo, acorde a los requerimientos de las entidades del estado o privadas.

d . Brindar asesoría, acompañamiento y asistencia técnica a las entidades estatales, ONG y organizaciones sociales en la formulación y ejecución de programas y proyectos a desarrollarse en las regiones PDET y ZOMAC.

e. Asesorar a entidades públicas en lo referente a investigación, planeación, organización, promoción y ejecución de proyectos y programas que fortalezcan institucionalmente a los entes territoriales y descentralizados del orden nacional, departamental y municipal.

f. Promover y realizar eventos de formación pedagógica, cultural, recreacional y deportiva.

q . Crear un centro en donde las mujeres jefas de hogar cuenten susexperiencias para el crecimiento continuo de la superación personal y familiar de las familias y puedan compartir experiencias y refuercen supotencial ante la sociedad.

h. Concientizar a los gestores sociales en la aplicación de políticas públicas y programas sociales a través de la formulación y ejecución de proyectos, ante organismos de cooperación internacional, ONG5 y entidades del estado y la empresa privada.

i. Establecer las relaciones y celebrar los convenios o contratos necesarios con Instituciones locales, nacionales e internacionales, públicas y privadas de producción y de servicios para cumplir con la

visión, misión y objetivos de la organización.

j. Crear el departamento de selección y evaluación psicológica depersonal aspirante a desempeñar funciones en las diferentes empresas o instituciones.

k . Intercambiar conocimientos y experiencias con Instituciones afines a nuestros propósitos, sean estas locales, nacionales o internacionales.

l. Realizar, patrocinar, organizar y sistematizar toda clase de eventos en el país o en el exterior que contribuyan al cumplimiento de este objeto social.

m. Participar en la Planeación del desarrollo institucional de las entidades públicas, realizar estudios de prefactibilidad, de factibilidad, capacitación a la población en general en auditorías internas y externas de gestión, consultorías y asesorías contables, económicas, de ordenamiento territorial, ambientales, alimentarias, nutricionales, agropecuarias, agrícolas, administrativas, financieras, psicosocial y en salud.

n. Realizar ejecución, apoyo y administración de programas sociales direccionados por el ICBF y otras entidades u organismos de carácter público y privado, del orden local, regional o nacional e internacional para la atención a la primera infancia y población estudiantil en materia nutricional, psicológica y de salud.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $1.000.000,00

Por Acta No.001-2020 del 16 de diciembre de 2020, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta cámara de comercio el 1 de febrero de 2021, con el No.187 del libro I.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la fundación por aportes sociales estará a cargo de una persona natural o jurídica, o quien tendrá suplentes, designado para un término de 5 años por la asamblea general de asociados.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por
parte de la asamblea general de asociados, de deceso o de incapacidad en aquellos casos
en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de asociados no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la fundación, deberá ser aprobada por la asamblea general de asociados.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal.- La Fundación será Gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la fundación quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 12- 2023 del 28 de diciembre de 2023, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2024, con el No. 132 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ELENI MARCELA CASTELLAR GALLEGO	C.C. 1.038.407.130

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 12- 2023 del 28 de diciembre de 2023, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2024, con el No. 133 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	GLORIA MAGNOLIA BETANCUR JARAMILLO	C.C. 32.118.162 T.P. 107645-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.12-2023 del 28/12/2023 Asamblea	131 del 23/01/2024 del Libro I
Acta No.01-2024 del 24/01/2024 Asamblea	255 del 02/02/2024 del Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8413
Actividad secundaria código CIIU: 4711
Otras actividades código CIIU: 7020

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8413

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio

Recibo No.: 0026123086 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lmqopkQaanalabkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

FUPADENCOL
901450797-1
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

Caucasia, 19 de marzo de 2024.

ASUNTO: CERTIFICACION PARA PERSONA JURIDICA PEQUEÑA EMPRESA.

La suscrita GLORIA MAGNOLIA BETANCUR JARAMILLO contadora publica de la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO -FUPADENCOL-** identificada con NIT 901450797-1, certifico bajo la gravedad de juramento y con conocimiento y responsabilidades que ello implica y de conformidad con el Articulo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el articulo 43 de la Ley 1450 de 2011 y sus Decretos reglamentarios o las normas que lo modifiquen, que la FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO -FUPADENCOL-, se encuentra clasificada como MICROEMPRESA.

Para constancia de seriedad y cumplimiento a satisfacción.

Atentamente,

Gloria Betancur

GLORIA MAGNOLIA BETANCUR JARAMILLO
CC No.32.118.162 de Taraza
TP107645-T
Contadora Pública

ENCOL
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

FUPADENCOL
9014507971
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"



VÁLIDO PARA
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y COLECTIVO - FUPADENCOL



"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

FUPADENCOL
901450797-1
"Gestión para el Desarrollo Humano Integral de la Sociedad"

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32.118.162
BETANCUR JARAMILLO

APELLIDOS
GLORIA MAGNOLIA

NOMBRES
Gloria M. Betancur

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 05-OCT-1975
TARAZA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-NOV-1993 TARAZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0104800-00287593-F-0032118162-20110330 0026459430A 1 36184869

COL
Gestión para el Desarrollo Humano
Integral de la Sociedad"